



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005000

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006583 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de noviembre, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **CASSONE S.A.**, empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil, mediante escritura pública autorizada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 14 de septiembre de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 14 de octubre de 1994;

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidadora a la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, a quien no se le emitió su nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR al señor Lcdo. Richard Manuel Armijos Dávalos, en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán, para el cargo de Liquidador de la compañía **CASSONE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social a fin de que efectúe las operaciones de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

24 AGO 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

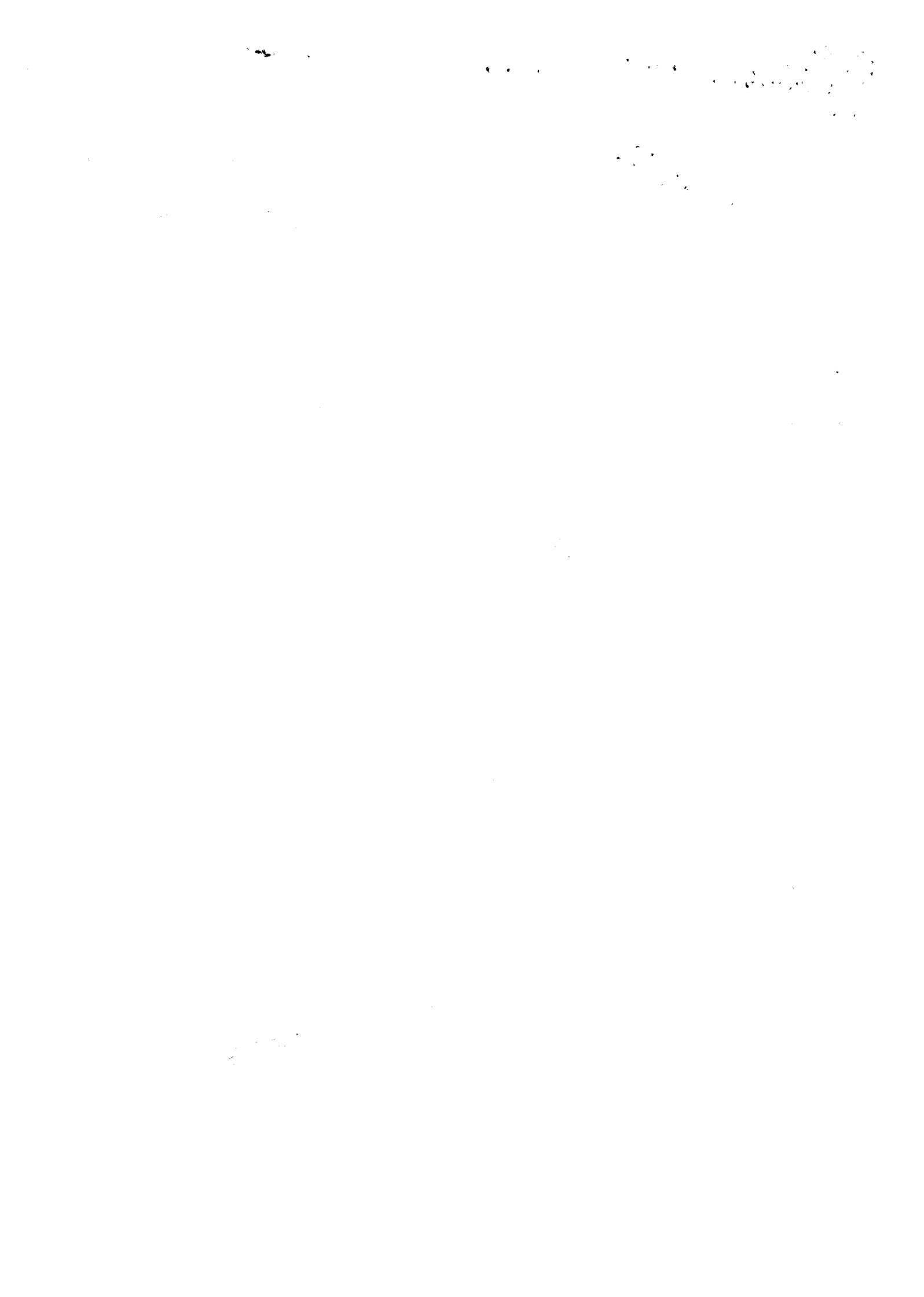
HMT/Ivonne
Expediente: 70951
Trámite: 33117-09

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

25 AGO 2009

**LCDO. RICHARD MANUEL ARMIJOS DÁVALOS
C.C. 0908908080**

1.37819





NUMERO DE REPERTORIO: 38.276
FECHA DE REPERTORIO: 25/ago/2009
HORA DE REPERTORIO:16:03



LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.-Certifica: que con fecha veintiocho de Agosto del dos mil nueve queda inscrita la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.09.0005000, dictada el 24 de agosto del 2009, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Guillermo Espinoza De Los Monteros A., Rectificada mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0005080 dictada por el 27 de Agosto del 2.009 por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **CASSONE S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **RICHARD MANUEL ARMIJOS DAVALOS**, de fojas 84.754 a 84.756, Registro Mercantil número 16.386.- 2.- Se tomó nota de la Resolución Rectificatoria a foja 84.754 del Registro Mercantil del 2.009, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 38276



S

REVISADO POR:

M



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DELEGADA

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,

Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, DA FE de que la Fotocopia del presente Documento es igual al original que se le exhibe y devuelve al interesado.

Guayaquil...18 de Septiembre del 2009...



Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

37819



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.09. 0005080

**GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



CONSIDERANDO:

QUE el 24 de julio del 2009, se expidió la Resolución No. SC.IJ.DJ.DL.G.09.0005000, nombrando al señor Lcdo. Richard Manuel Armijos Dávalos, para el cargo de Liquidador de la compañía **CASSONE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en reemplazo de la señora Ab. María Elena Ochoa Flores de Morán;

QUE en el Primer Considerando de la indicada resolución consta que la fecha de inscripción de la Resolución en que se declaró la disolución y se ordenó la liquidación es "13 de noviembre" cuando lo correcto debió decir "**13 de noviembre del 2007**".

QUE por lo mencionado en el considerando anterior la resolución debe ser rectificada;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución Nos. ADM-84023 del 2 de febrero de 1984 y ADM-08533 del 11 de noviembre de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución No. SC.IJ.DJ.DL.G.09.0005000 del 24 de julio del 2009, en el sentido que se indica en el considerando 2do de ésta resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución rectificatoria al representante legal de la compañía **CASSONE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** en la dirección domiciliaria de la misma y cumpla con lo ordenado en la resolución rectificada.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución Rectificatoria, junto con la Rectificada, y cumpla con las prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución tome nota de la presente resolución junto con la rectificada y siente razón de su cumplimiento.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

27 ABO 2009

**AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A.
DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO
DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**

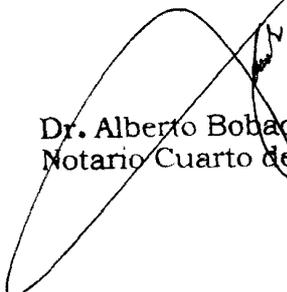
LGP/Ivonne
Expediente: 70951
Trámite: 33117-09

*Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil*

A. 37819

El Doctor Alberto Bobadilla Bodero,
Notario Cuarto del Cantón Guayaquil en uso de
la atribución 5 del Art. 18 de la Ley Notarial,
DA FE de que la Fotocopia del presente Documento
es igual al original que se le exhibe y devuelve al
interesado.

Guayaquil, 18 de Septiembre del 2009.


Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

